Marcos Paz, 2025. -

VISTO

29 ABR 2025

Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);

El Convenio para otorgamiento de subsidio en el marco del "Plan de Integración Territorial Universitaria"

El Expediente Administrativo Municipal 4073-867/2025 y,

CONSIDERANDO

Que desde la Subsecretaría General de Obras se solicita iniciar el correspondiente procedimiento licitatorio para la "Adquisición de materiales para Bacheo de Pavimento y Asfalto en el Municipio de Marcos Paz", área dependiente de la Secretaría de Gobierno, Obras e Infraestructura. –

Que dicha Contratación se pretenda realizar en virtud de gestionar diferentes obras de mantenimiento de infraestructura en las calles del Distrito de Marcos Paz. Que los materiales que se necesitan adquirir son los siguientes:

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD
CEMENTO ALFALTICO (CA30)	TN	6,3000
PIEDRA PARTIDA GRANITICA 6/20	M^3	52,5000
ARENA DE PIEDRA 0,6	M^3	52,5000
ARENA SILICEA	M^3	5,4600
SUELO SELECCIONADO	M^3	245,0000
CAL HIDRATADA	B X 25KG	222,000

FUEL OIL	L	4,1300
RIEGO ASFALTICO	L	1,4000
PROVISIÓN DE 400 M2 DE PAVIMENTO		
MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL
CEMENTO	B X 50KG	504,000
PIEDRA PARTIDA GRANITICA 10/30	M^3	21,600
PIEDRA PARTIDA GRANITICA 30/50	M^3	64,800
ARENA	M^3	50,400
VARILLA DE HIERRO DN 20	TN	0,23
VARILLA DE HIERRO DN 12	TN	0,05
SUELO SELECCIONADO	M^3	140,000
CEMENTO	B X 50KG	180,000
ASFALTO EN PAN	KG	100,000
ADITIVO DE CURADO	L	80,000
ALAMBRE	KG	2,000
PLANCHAS DE POLIESTIRENO	UN.	3,000
PLANCHA DE CHAPADUR	UN.	2,000

Que mediante decreto DEM 1492/2025 de fecha 21 de abril del corriente año, se estableció como fecha de apertura de sobres el día 24 de abril de 2025 a las 11:30 horas.

Que se realizaron las invitaciones a los proveedores del rubro que pretende concursar. –

Que llegado el día de apertura de sobres se presentaron dos oferentes, a tener en cuenta LILE S.A Y LAS CLARAS S.R.L

Que la Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación emite un Dictamen, el cual es obligatorio mas no vinculante para el DEM. -

Que el DEM comparte el criterio utilizado en dicho dictamen. -

Que se aconseja adjudicar de la siguiente manera:

- A la firma LILE S.A. por la suma de pesos TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL con 00/100. ($34.470.000,00).-

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz

DECRETA

- **ARTÍCULO 1º.- Adjudíquese el Concurso de Precios Nº 15/2025.** Adjudíquese el Concurso de Precios Nº 15/2025 para la "Adquisición de materiales PARA Bacheo de Pavimento y Asfalto en el Municipio de Marcos Paz" A la firma LILE S.A. por la suma de pesos TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL con 00/100. ($34.470.000,00). -

ARTÍCULO 2º.- Notificaciones. - Notifíquese a las firmas que se presentaron a participar, del presente decreto. -

ARTÍCULO 3º. - Devolución de Garantías de Oferta. - Dispóngase la devolución de las garantías de mantenimiento de oferta que se hubieran acompañado, a quienes no han resultado adjudicatarios, dejándose constancia de dicha circunstancia en el expediente. Asimismo, dispóngase la devolución de garantía de mantenimiento de oferta a los adjudicados una vez notificado del mismo. -

ARTÍCULO 4º.- El presente decreto de adjudicación del Concurso de Precios es refrendado por el funcionario del área correspondiente, a saber, el Subsecretario General de Obras, tec. Pablo Irrazabal.-

ARTÍCULO 5º.-Comuníquese, regístrese, publíquese y cumplido archívese. -

ARTÍCULO 6º.- De forma. -

DRA. VICTORIA INES MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO,
OBRAS E INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

TEC. PABLO MATIAS IRRAZABAL
SUBSECRETARIO GENERAL
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO
Dec. Nº 1520 Año 2025 Folio 2291